



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

ADENDA No. 5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 081 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLÓGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS.

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el anexo numero 4 de los términos de condiciones, el cual se adjunta al presente documento.

RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
	Página 1 de 1			

ANEXO No 4

ÍTEM No. 6 - SIETE (07) MONITOR DE SIGNOS VITALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas			
SERVICIOS:	Consulta externa/Hospitalización			
NOMBRE GENÉRICO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES			
DEFINICIÓN:	Equipo que detecta, mide y despliega en pantalla, de forma continua múltiples parámetros fisiológicos asociados a un solo paciente: frecuencia cardíaca, presión no invasiva, oximetría de pulso y temperatura.			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Monitor con pantalla LED y/o LCD para los resultados de medición.		
		1.2 Protección contra descarga de desfibrilador.		
		1.3 Detección de marcapasos		
		1.4 Para uso desde neonato hasta adulto.		
		1.5 Con batería interna recargable con duración de al menos de dos (2) horas.		
		1.6 Memoria de mínimo 200 registros para PNI, SPO2, frecuencia cardíaca.		
		1.7 Peso no superior a 2,7 Kg.		
	2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN	2.1 PNI (Presión Arterial no invasiva):	2.1.1 Medición oscilométrica en el inflado.	
			2.1.2 Tiempo total de medición menor a 120s.	
			2.1.3 Medición automática de ciclos.	
			2.1.4 Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico 40- 240 mmHg o mayor.	
			2.1.5 Resolución de 1 mmHg.	
		2.2 Oximetría de Pulso:	2.1.6 Máximo error permitido +/- 3mmHg	
			2.2.1 Intervalo de 1% al 99%.	
			2.2.2 Resolución 1%.	
		2.4 Frecuencia Cardíaca (Pulso):	2.2.3 Sonido en cada pulso detectado y que cambie con la saturación.	
			1.7.5 Máximo error permitido +/- 3 %	
			2.4.1 Intervalo de 30 a 300 ppm.	
		2.5 Temperatura	2.4.2 Resolución 1ppm	
			2.4.3 Máximo error permitido +/- 3 ppm	
	2.5.1 Intervalo de medición de 30 a 43°C.			
	2.7 Despliegue numérico de:	2.5.2 Resolución +/- 0.1°C.		
		2.5.3 Medición continua.		
		2.7.1 Frecuencia Cardíaca.		
3. ALARMAS	2.7.3 Saturación de oxígeno.			
	2.7.5 Temperatura.			
	3.1 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los límites superior e inferior.			
	3.1.1 Saturación de oxígeno			
	3.1.2 Frecuencia Cardíaca.			
4. ACCESORIOS:	3.1.3 Temperatura			
	3.1.5 Batería baja y alimentación AC.			
	4.1 Dos (2) Sensores (uno adulto y uno pediátrico) tipo dedal reusables para oximetría de pulso.			
	4.2 Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (dos adulto y dos pediátrico).			
	4.3 Interface de conexión para SPO2.			
	4.4 Interface de conexión para NIBP.			
	4.6 Un (1) sensor de temperatura tipo Y SI			
5. ALIMENTACIÓN:	4.7 Batería recargable			
	5.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz			
6. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos.			
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.			
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.			
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía.			
7. NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	5. Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1-1			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

8